



PROCESO EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA

RADICADO: 680014003004-2019-00227-00
DEMANDANTE: GERMAN ENRIQUE ACEVEDO C.C. 13.478.855
DEMANDADO: DORIS DÍAZ GARCÍA C.C. 37.829.035
INGRID JOHANNA BRICEÑO DÍAZ C.C. 32.878.741

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias a efectos de presentar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada a favor de la demandante.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

AGENCIAS EN DERECHO	C-1, Doc. 76-78, FL. 1	\$ 100.000
NOTIFICACIÓN	C-1, Doc. 46-64, FL. 15-19 C-1, Doc.74, FL. 15-19	\$ 19.400

TOTAL \$ 119.400

El valor total de la anterior liquidación corresponde a la suma de CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.

Bucaramanga, dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA
Bucaramanga, dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Así las cosas, este despacho,

RESUELVE

PRIMERO: APRUÉBESE la liquidación de costas elaborada por la Secretaria del Despacho, por estar ajustada a los parámetros establecidos en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 011 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 03 de febrero de 2023.

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f72cb4436ba73d690c545403567726c5f5ac11591c11c45acc87bd61fb8e01fd**

Documento generado en 02/02/2023 07:50:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>